



AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1551	93101	06/09/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: JESSICA ORTIZ GUERRA
 RUT EMPRESA: 7763929-2
 REGIÓN: XV REGIÓN
 COMUNA: ARICA
 DOMICILIO: 7 DE JUNIO OF. 04
 Nº: 180
 FONO: 251870-252583
 CIUDAD:
 EMAIL@ jessicaivonneortiz@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CAMION VACIO (LASTRE)
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 00 Tara ▶ 22 PBT ▶ 22

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ ARICA
 LOCALIDADES: Origen ▶ TRUCK CENTER Destino ▶ ARICA
 RUTA A RECORRER: 11CH, 5 NORTE
 TOTAL DE K.M: 210 Fecha Aprox. Viaje: 06/09/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.0 Carga ▶ 00 Total ▶ 3.0
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.1 Carga ▶ 00 Total ▶ 1.1
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 10.5 Carga ▶ 00 Total ▶ 10.5

Debe Viajar Solamente de Día

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ 603UNP SemiRemolque ▶ 603UNP Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4.2	8.6					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	5	7	10				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	00	1.4	1.4				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito Nº 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 07/09/2011 FECHA HASTA ▶ 09/09/2011

COD_AUTENTIF. 37201197-01-2011 - 3729-2010-030985139

[Signature]
 LIZ VERA CARRASCO
 Coordinador Regional Pesaje
 Dirección de Vialidad
 Región de Arica y Parinacota

GUILLERMO PARDO OBREQUE
 Ingeniero Civil
 Director Regional Vialidad
 Región de Arica y Parinacota